

## **RESOLUCIÓN**

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos, T066/2025, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (851.961,05€), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por los derechos reconocidos por cargas urbanísticas liquidadas para financiar la terminación de la urbanización del Sector 26 API La Milagrosa, que no se encuentran previstos en la aplicación 396.10 del proyecto de gasto con financiación afectada 2021/2/00000/4.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

## **ESTADO DE INGRESOS**

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2021/2/00000/4	396.10	Cuotas de urbanización	851.961,05
		TOTAL	851.961,05

## **ESTADO DE GASTOS**

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2021/2/00000/4	10/15110/609.68	Terminación de obra Sector 26 La Milagrosa– Planeamiento y gestión urbanística	851.961,05
		TOTAL	851.961,05



A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2025, y visto el informe de intervención de fecha 4 de octubre de 2025, tengo a bien

## **DECRETAR**

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T066/2025, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 851.961,05 euros.

D. Francisco Delgado Aguilera Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública. Por delegación efectuada en R.A. 04/09/2025